

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de enero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local sótano destinado a cualquier uso comercial o industrial, sin división, del edificio señalado con los números 34 y 36 de la avenida Camilo Alonso Vega; ocupa una superficie aproximada de 1.971 metros cuadrados, de los que 636 corresponde a la parte edificada, 1.258 sobresalen por la parte posterior y laterales del edificio, y los restantes 77 metros cuadrados corresponden a la superficie ocupada por la rampa de bajada y entrada a este local por el lindero noroeste, y que se han adjudicado a este sótano. Linda: Al norte, con subsuelo de la finca en que está enclavado y parte con local sótano número uno-A, propiedad de los hermanos Delgado Pérez, y cuarto en que se halla instalado un grupo motor elevador de presión y sus correspondientes depósitos para servicio de todo el edificio; al sur, con subsuelo de la finca en que está enclavado y en parte con local cedido a «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima», número dos de orden, destinado a la instalación de un transformador para el suministro de energía eléctrica al edificio y líneas de conducción; al este, con subsuelo de la finca en que está enclavado y en parte con el cuarto en que se halla instalado un grupo motor elevador de presión y sus correspondientes depósitos, y al oeste, con el subsuelo de la finca donde está enclavado y en parte con el local número dos de orden cedido a «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima». Este local tiene su acceso por una rampa situada a la izquierda entrando en el edificio, que es de la exclusiva propiedad de este sótano, y por otra situada a la derecha de dicho edificio y que será para uso del sótano y del local cedido a «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima», antes citado.

Tipo de subasta: 322.200.000 pesetas.

Dado en Santander a 27 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Olga Iglesias Santamaría.—El Secretario.—43.006.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don Antonio López Tomás, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Vicente del Raspeig,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 367/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña Carmen Marhuenda Sala, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a

pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de diciembre de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0215-18-367/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de enero de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de febrero de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, en término municipal de San Vicente del Raspeig, una casa de solo planta baja, sita en la partida de inmediaciones, calle Alicante, número 40 de policía. Mide 8 metros 80 centímetros de fachada por 30 metros de fondo, lo que hace una superficie de 264 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con la expresada calle o carretera de Alicante-San Vicente; derecha, entrando norte, con casa de doña Josefina Pescetto; izquierda, sur, casa de don Mariano Toledo, y espaldas, oeste, terrenos de doña Mercedes Francisco Alonso. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, en el tomo 1.706, libro 458 de San Vicente, folio 203, finca número 7.032, inscripción duodécima. Tipo de subasta: 8.900.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 6 de septiembre de 1999.—El Juez, Antonio López Tomás.—El Secretario.—42.857.

SEGORBE

Edicto

Doña María del Carmen Albert Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Segorbe (Castellón) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 201/1991, seguido a instancias del Procurador don Luis Enrique Bonet Pei-

ró, en nombre y representación de Bancaja, contra don Francisco Pérez Montoya, doña Ana María Marfil Román, doña María Lorena Pérez Marfil y don Jonás Pérez Marfil, en trámite de procedimiento de apremio, en los que se ha acordado, por resolución de esta fecha, anunciar la venta, en pública subasta, por plazo de veinte días, y por el precio que se indicará, del bien al final relacionado.

La subasta tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Fray Bonifacio Ferrer, número 1, el día 20 de diciembre de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El bien señalado sale a subasta por el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, presentado en plica cerrada.

Tercera.—Los títulos de la finca embargada se encuentran en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose que deberán conformarse con los mismos, sin poder exigir otros.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas.

De no haber postores en dicha subasta, se celebrará la segunda el día 20 de enero de 2000, en el mismo lugar y a la misma hora, con el 25 por 100 de rebaja, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Y, si tampoco hubieren postores, se celebrará la tercera el día 21 de febrero de 2000, en el mismo lugar y a la misma hora, sin sujeción a tipo, con las mismas condiciones que la segunda.

Bien que se subasta

Urbana, sita en Oropesa, avenida del Mar, número 33, compuesta de planta baja, primera planta y buhardilla de 56,25 metros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón número 3, al tomo 690, libro 89, folio 145, finca número 8.391-2.ª Tasada en 8.440.019 pesetas.

Se hace constar que el presente mandamiento servirá de notificación a los deudores para el caso de no ser habidos en su domicilio.

Dado en Segorbe a 4 de octubre de 1999.—La Juez, María del Carmen Albert Hernández.—El Secretario.—43.044.

SEGOVIA

Edicto

Don Rafael Puente Moro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Segovia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 315/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Azucena Rodríguez Sanz, contra don Alfonso González Llorente y doña María Teresa Martín López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Segovia, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal en Segovia, en avenida de Fernández Ladreda, cuenta número 3929000018031598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de febrero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores don Alfonso González Llorente y doña María Teresa Martín López, así como a la titular registral doña Aurora Mazuecos Lefort para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Finca número 5. Vivienda letra A, sita en la planta primera de la casa, en término municipal de El Espinar (Segovia), en su barrio de San Rafael, sito en la calle Juan de la Prida, por donde le corresponde el número 4, con fachada, también a la calle de Herrerrillo, por donde está señalada con el número 7. Tiene una superficie útil de 97 metros 238 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias. Linda: Por su frente o entrada, con pasillo de distribución, patio de la casa y vivienda letra D de la misma planta; por la derecha, entrando, con finca de doña Elena Gómez; por la izquierda, con vivienda letra B de la misma planta, y por el fondo, con la misma vivienda letra B y calle de Herrerrillo. Su cuota es de 6,36 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Segovia al tomo 3.343, libro 195, folio 157, finca registral número 13.507, inscripción de la hipoteca segunda. Tipo de subasta: 8.086.000 pesetas.

Dado en Segovia a 27 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Rafael Puente Moro.—El Secretario.—43.009.

SEGOVIA

Edicto

Don Vicente Tejedor Freijo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Segovia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de quiebra voluntaria de la «Sociedad Anónima Obras y Servicios SGASA» número 155/99, con domicilio social en calle Soldado Español, 8, 1.º B, Segovia, de la que es Comisario don Francisco Javier Carnicero Bujarrabal y depositaria doña Sagrario

García Arribas, en los que se ha acordado convocar a los acreedores de dicha entidad quebrada para la primera Junta general que tendrá lugar el próximo día 17 de diciembre del presente, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Agustín, 26, de esta ciudad, para proceder al nombramiento de tres Síndicos.

Y para que sirva de notificación a los acreedores en ignorado paradero, se libra el presente en Segovia a 8 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Vicente Tejedor Freijo.—La Secretaria.—43.109.

SEVILLA

Edicto

Don Miguel Ángel Fernández de los Ronderos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 995/1991-4, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don José Luis León Contreras y doña Dolores Acevedo Acevedo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4035000018099591, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de febrero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 8 de forma rectangular y una superficie de 94 metros 57 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente o fachada principal; al oeste, con calle abierta en la finca matriz; por la derecha, al sur, con la número nueve, y por el fondo, con finca de los herederos de don José Arcos Prieto. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla, al tomo 376, libro 71 de Bollullos, folio 103, finca número 3.420, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 8.060.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 1 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Fernández de los Ronderos.—El Secretario.—42.756.

SEVILLA

Edicto

Don Miguel Ángel Fernández de los Ronderos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 654/1998-5, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Francisco Nogales Delgado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4035-0000-18-0654-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de enero del año 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de febrero del año 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.